

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 899/1973, de 3 de mayo, por el que cesa como Consejero Electivo del Consejo de Estado don Eduardo González-Gallarza Irigorri.

De acuerdo con el artículo único de la Ley treinta y dos/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, sobre edad máxima para el desempeño de determinados cargos,

Vengo en disponer cese como Consejero Electivo del Consejo de Estado don Eduardo González-Gallarza Irigorri, como comprendido en la categoría fi de las señaladas en el artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 900/1973, de 3 de mayo, por el que se nombra Consejero Electivo del Consejo de Estado a don Luis Bengoechea Baamonde.

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero del artículo tercero de la Ley Orgánica del Consejo de Estado de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro,

Vengo en nombrar Consejero Electivo del Consejo de Estado a don Luis Bengoechea Baamonde, como comprendido en la categoría fi de las señaladas en dicho apartado del artículo tercero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de abril de 1973 por la que se dispone la baja del Jefe del Ejército de Tierra que se menciona en su destino civil que desempeña, reintegrándose al destino militar que tenía anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1953 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 48), en su apartado b); vista la instancia del Teniente Coronel de Artillería don Rafael Rubio Martínez, que ha solicitado la reincorporación a su destino militar anterior, reconocido el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer cause baja en su destino, en la Delegación de Hacienda de

Madrid, reintegrándose al Regimiento de Artillería de Campaña número 16, con efectos administrativos del día 1 de mayo próximo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

ORDEN de 14 de abril de 1973 por la que pasan a la situación de «en expectativa de servicios civiles» un Jefe y un Oficial del Ejército de Tierra.

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «en expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), el Jefe y Oficial del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Comandante de Infantería don Marcial Sulé Mariñas, por Orden de 23 de febrero de 1973 («Diario Oficial» número 46), en Madrid.

Capitán de Artillería don José Caturla Sánchez de Neira, por Orden de 24 de marzo de 1973 («Diario Oficial» número 69), en Madrid.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1973.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para desempeñar la Forensia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Madrid, a don Ramiro Fernández Tardaguila

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 29 de Madrid, vacante por traslado de don José María Sastre Martín, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 17 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y 26 y 27 del Reglamento Orgánico de 10 de octubre de 1968;

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarla a don Ramiro Fernández Tardaguila, Médico Forense adscrito a la Clínica Médico Forense de Madrid, por ser el concursante que reúne los requisitos establecidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.